

### **V PREMIOS EGURTEK 2020**

**« EDIFICACIÓN »**  
**« INTERIORISMO »**  
**« DISEÑO DE PRODUCTO »**  
**« PUBLICACIÓN »**

**PREMIOS ESPECIALES:**  
**MADERA LOCAL (BASQUE QUALITY)**  
**BOIS/EGURRA/MADERA (BEM)**

## **B A S E S**

### **1 – OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Dentro del 8º Foro Internacional de arquitectura y construcción en madera se convoca la 5ª Edición de los Premios Egurtek con el objetivo fundamental de reconocer públicamente las actuaciones concretas más relevantes en el uso y fomento destacado de la madera.

Bilbao Exhibition Centre con la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, Baskegur y con el patrocinio del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de Gobierno Vasco, va a premiar obras de Arquitectura y Diseño realizadas con un uso y diseño destacado en madera. Asimismo, va a premiar las mejores publicaciones que pongan en valor el uso y diseño en madera.

Se persigue potenciar, por un lado, un estado de opinión o debate arquitectónico en el colectivo profesional y popularizar ante la sociedad la labor de los profesionales en el sector de la madera, y por otro, reconocer las publicaciones que exploren las posibilidades de este material.

La presente convocatoria se divide en 4 categorías y dos premios especiales:

#### **A – EDIFICACIÓN**

Obra en edificios de nueva planta, reforma o rehabilitación, e intervenciones en remodelaciones urbanas y paisajísticas realizada por Arquitecto o equipo de Arquitectos con uso destacado de la madera. Si bien de hecho supone, además, el reconocimiento a todos los agentes intervinientes en la materialización de la misma (Arquitecto,

Propietario, Constructor, etc.). Solamente podrá presentarse una obra por Arquitecto o equipo de Arquitectos.

Se otorga a una obra terminada y no a una trayectoria profesional.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del proyecto y los aspectos arquitectónicos esenciales. También los medioambientales, técnicos, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos dedicados a la construcción de vivienda, obra civil, edificación industrial y rehabilitación.

También valora criterios como diseño, ingeniería, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del proyecto arquitectónico.

## **B – INTERIORISMO**

Obra en espacios interiores de nueva planta, reforma o rehabilitación, así como montajes ambientales o artísticos efímeros realizada por Arquitecto/Arquitecto Técnico/Decorador e Interiorista o equipo de profesionales con uso destacado de la madera. Si bien de hecho supone, además, el reconocimiento a todos los agentes intervinientes en la materialización de la misma (Técnicos competentes, Propietario, Constructor, etc.). Solamente podrá presentarse una obra por persona o equipo.

Se otorga a una obra terminada y no a una trayectoria profesional.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del proyecto y los aspectos arquitectónicos esenciales. También los medioambientales, técnicos, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos dedicados a la construcción de vivienda, obra civil, edificación industrial y rehabilitación.

También valora criterios como diseño, ingeniería, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del interiorismo.

## **C – DISEÑO DE PRODUCTO**

Obra terminada o propuesta inédita pensada expresamente para este premio, realizada por personas físicas o jurídicas, mayores de edad, alumnos o graduados. Se podrán presentar dos obras por participante.

Se esperan obras terminadas o propuestas inéditas con un diseño sostenible de un objeto, mueble o sistema (doméstico o urbano) que suponga una innovación en al menos uno de estos niveles: nuevas propuestas conceptuales, aportaciones a nivel social, adaptación a los nuevos estilos de vida, propuestas para nuevos modos de consumo, aspectos formales, fabricación, innovación tecnológica, complementariedad de materiales, etc.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del objeto y los aspectos de diseño y constructivos esenciales, pero también los medioambientales, técnicos, de uso, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos, dedicadas a la ejecución de un elemento de mobiliario o equipamiento urbano.

Valora también criterios como diseño, ingeniería, fabricación, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros que presenten un alto valor de innovación e investigación conceptual en torno al diseño sostenible, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del objeto.

Asimismo, el objeto de esta categoría es promover el acercamiento entre profesionales y empresas, fomentar la cultura del diseño sostenible en el sector de la madera para demostrar su importancia en el proceso de innovación y su considerable contribución al éxito sectorial.

## **D – PUBLICACIÓN**

Publicaciones sobre madera difundida en cualquier medio de comunicación. Los trabajos a presentar pueden ser gráficos (monografías, artículos, piezas de publicidad, marca...), auditivos (radio,...), audiovisuales (televisión, cine,...) o Internet (web, blog, ...).

En caso de que la presentación a esta categoría sea realizada por persona y/o institución distinta del autor de la publicación, se deberá adjuntar la autorización expresa firmada por el/los autor/es.

Se puede presentar una publicación realizada a:  
COAVN  
Oficina de Concursos  
Alda. Mazarredo 69-1ª planta  
48009 Bilbao (Bizkaia)

\* Cada profesional y/o equipo de profesionales podrá presentar una obra a cada categoría, así como presentar hasta dos obras por participante en la categoría de diseño de producto.

## **PREMIO ESPECIAL - MADERA LOCAL (BASQUE QUALITY)**

Dentro de las diferentes iniciativas impulsadas por el Sector de la Madera de Euskadi, y alineadas con el Plan Estratégico de la madera del Gobierno Vasco para la promoción y divulgación del uso de la madera local, en esta categoría se quiere premiar bajo las categorías de "Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto", entre las presentadas a las categorías A, B y C, las realizadas en madera de Pino Radiata y otras especies de la CAPV (Roble, Haya y Alerce), donde su uso sea característico.

Se otorga entre las propuestas presentadas a las categorías de Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto, las que cumplan con el requisito del uso característico de Pino Radiata y/u otras especies de la CAPV (Roble, Haya y Alerce).

## **PREMIO ESPECIAL – BOIS/EGURRA/MADERA (BEM)**

Con la idea de promocionar y visualizar la apuesta de las administraciones públicas por la madera como elemento esencial del desarrollo de la Bioeconomía en Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, se premia por primera vez una obra presentada en la categoría de 'Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto' (categorías A, B y C) y promovida por la INICIATIVA PÚBLICA.

Para optar a este nuevo premio, las obras presentadas deberán cumplir el requisito imprescindible de que se haya realizado o promovido desde una Administración pública del ámbito geográfico de la Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

\* Es compatible la presentación a ambos premios especiales.

## 2 – FASES DEL CONCURSO

Este concurso se divide en 3 fases:

La entrega de candidaturas será on-line, antes del 10 de febrero de 2020 a las 12.00 horas a través del envío de un correo electrónico, adjuntando la documentación a presentar, a la siguiente dirección de email: [premiosegurtek@coavn.org](mailto:premiosegurtek@coavn.org)

Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 7 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el Secretario del Jurado levantará acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenderse a las bases de la convocatoria.

La documentación recibida, no se podrá cambiar a partir de la fecha límite de entrega.

La lectura del fallo del jurado se realizará en un acto institucional, en la inauguración de la exposición de los proyectos presentados a los premios, en abril de 2020, en el lugar y hora que debidamente se publicará y notificará a todos los presentados.

La ceremonia de entrega de premios se celebrará el jueves día 15 de octubre de 2020 en BEC, coincidiendo con el 8º Foro Internacional de Arquitectura y Construcción en Madera – EGURTEK.

## 3- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para optar a los premios se deberá enviar vía mail a [premiosegurtek@coavn.org](mailto:premiosegurtek@coavn.org) la siguiente documentación.

Antes del 10 de febrero de 2020 a las 12 horas:

- Anexo A. Solicitud de participación, en formato PDF.
- Un Panel en formato PDF, con las siguientes características:
  - Presentación en A1 (594cm X 841cm) de composición vertical.
  - Resolución mínima de 300 pixeles por pulgada.
  - Peso máximo 10 MB
  - Que incorpore la categoría a la que se presenta y el logo de los Premios Egurtek 2020, en un solo idioma a elegir, situado en la parte superior derecha, en tamaño 8cm X 8cm. Logo descargable desde la web del concurso:  
<http://egurtek.bilbaoexhibitioncentre.com/premios/premios-egurtek-2020>

El panel en las categorías de Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto, contendrá:

- Ficha técnica de la obra, recogiendo los datos de localización, promotor, constructor, autores del proyecto y dirección de obra, superficie, presupuesto y fecha de inicio y terminación.

- Breve memoria descriptiva de la obra, madera o suministrador certificado, singularidades que presenta la construcción, así como soluciones novedosas que se han aportado en la misma.
- Planos de plantas, alzados, secciones y cuanta información se considere imprescindible para la adecuada comprensión del proyecto.
- Un mínimo de dos fotografías a color, de tamaño libre.

El panel en la categoría de Publicación contendrá:

- La información que la persona y/o institución consideren necesaria para la comprensión del trabajo presentado.

#### **4 - COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El Jurado estará compuesto por personalidades profesionales y académicas de reconocido prestigio en el campo de la arquitectura, el diseño, la fabricación y la madera:

##### **PRESIDENTE**

- La Decana del COAVN o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

##### **VOCALES**

- UPV/EHU
- BASKEGUR
- DPA ARQUITECTURA
- GANADORES DE PREMIOS EGURTEK 2018
- BILBAO-BIZKAIA DESIGN & CREATIVITY COUNCIL
- COLEGIO DE DECORADORES Y DISEÑADORES DE BIZKAIA.
- EIDE (Asociación de Diseñadores de Euskadi)
- El Secretario del Jurado será un miembro de la Oficina de Concursos del COAVN.

El Jurado, una vez constituido, analizará la documentación de los trabajos presentadas, efectuando una selección de aquellas que considere acreedoras de otorgar los premios o menciones especiales que pudiera conceder en cada una de las categorías.

El jurado se reserva el derecho a clasificarlas de nuevo en alguna de las categorías.

Asimismo, el Jurado solicitará de los autores la ampliación de la documentación que estime pertinente para la adecuada comprensión de la obra, notificándolo al autor y al propietario.

Los premios no podrán declararse desiertos.

Para las deliberaciones del Jurado será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, contando siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario. El voto del Presidente será de calidad y el Secretario dispondrá de voz, pero no de voto.

El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

Se consideran incompatibles para acceder a los premios los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales.

El Jurado dirimirá las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este apartado.

## **5- PREMIOS**

Se otorgaran 6 premios, independientemente de la categoría a la que correspondan, obtendrán cada uno:

- Trofeo,
- 750€

El Jurado podrá otorgar accésits en la/s categoría/s que consideren a los trabajos merecedores de dicha distinción, otorgándoles un diploma acreditativo.

Se realizarán comunicados y notas de prensa sobre los resultados de los premios, que serán distribuidos entre los principales medios de comunicación especializados en Arquitectura, Construcción, Diseño y Hábitat (prensa, Internet, radio y televisión).

Además, todas las obras presentadas serán expuestas en la página web de EGURTEK y del COAVN, así como en la Zona Expo del Foro en formato de impresión A1, que será a cargo del convocante.

## **6- CONTACTO Y SECRETARIA TÉCNICA**

Toda la correspondencia referida a estos Premios se mantendrá con la Secretaría Técnica de los Premios, cuyos datos son los siguientes:

- Correo electrónico: [premiosegurtek@coavn.org](mailto:premiosegurtek@coavn.org)
- Web: [www.coavn.org](http://www.coavn.org)
- Tlf.: 944.23.16.36 (Extensión 6)

Hasta las 14 horas del 27 de enero de 2020 se podrán realizar consultas, por escrito y a través del correo electrónico indicado. Dichas consultas serán analizadas y resueltas por la Secretaría Técnica de los Premios, que recabará al efecto el asesoramiento técnico y legal que fuese necesario. Se publicará en las páginas Web de EGURTEK y COAVN la resolución global de las consultas efectuadas (FAQ-s).

La lista de consultas y respuestas será facilitada al Jurado de los Premios, en el momento de su constitución.

## **7- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines que los referidos en estas bases.

Los participantes cederán a la entidad convocante únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de los premios y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

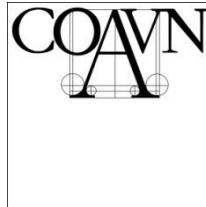
Lo que no esté previsto en las presentes bases se regulará por la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de Abril, con sus respectivas modificaciones y por las demás disposiciones legales aplicables.

## **8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación a los premios supone la plena aceptación por los participantes de las bases de los mismos, así como su conformidad con la utilización, por parte del convocante, de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las publicaciones y exposiciones que consideren oportunas.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

**Organizan:**



**Patrocina:**



EKONOMIAREN GARAPEN  
ETA AZPIEGITURA SAILA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS